



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 223 14

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAY 2014

Expediente N° SO-19.041/12.-

VISTO:

La Resolución N° 053/12 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la promoción de alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento alumnos, informa que se debe modificar la resolución indicada precedentemente, en virtud que se consignó erróneamente el segundo nombre de la alumna Aguirre, debiendo decir Gabriela "Elizabet", en lugar de Gabriela Elizabeth.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-053/12, con relación a la promoción directa de alumnos, en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al segundo nombre de la alumna AGUIRRE, debiendo decir GABRIELA "ELIZABET" AGUIRRE, en lugar de Gabriela Elizabeth Aguirre, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA